

Santiago, 18 de abril de 2018

Señor
Aportante
Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional I
Presente

Ref.: Citación a Asambleas de Aportantes.

Estimado señor Aportante:

Por la presente comunico a usted que, por acuerdo del directorio de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "**Sociedad**"), adoptado en la sesión celebrada el 18 de abril de 2018, se ha citado a las siguientes asambleas de aportantes de Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional I (el "**Fondo**"), a celebrarse el día 3 de mayo de 2018, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes:

1. **Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 09:30 horas del 3 de mayo de 2018, con el fin de tratar las siguientes materias:**
 - a) Aprobar la cuenta anual del fondo que deberá presentar la administradora, relativa a la gestión y administración del fondo, y a los estados financieros correspondientes.
 - b) Acordar el reparto de dividendos;
 - c) Elegir anualmente a los miembros del Comité de Vigilancia.
 - d) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
 - e) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia, si correspondiere.
 - f) Designar anualmente, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a las empresas de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
 - g) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del fondo.
 - h) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

2. **Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 09:50 horas del 3 de mayo de 2018, e inmediatamente a continuación de la asamblea ordinaria antes señalada, con el objeto de someter a la consideración de los Aportantes las siguientes materias:**
 - a) Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento Interno del Fondo;

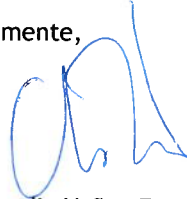
 - b) Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento Interno del Fondo; y

Asimismo, la Asamblea deberá pronunciarse sobre la adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones adoptadas, incluido el otorgamiento del texto refundido del Reglamento Interno.

Podrán participar en las Asambleas, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse las respectivas Asambleas.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yañez Fregonara
Gerente General
Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

Nota: se adjuntan poderes para ambas asambleas.